



DECRETO EXENTO N° 428

RETIRO, 03 FEB. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **Páguese 01** viatico sin pernoctar al funcionario de Salud Municipal que a continuación se menciona por la suma de \$ 14.049.- (Catorce mil cuarenta y nueve pesos). Por traslado a la Ciudad de Linares y Talca, a retirar planos de Cesfam e Insumos Computacionales en Infolan, el día martes 31 de Enero de 2012. Desde las 09:00 a 17:30 hrs.

• **LUIS TORRES ALVAREZ**

CONDUCTOR

Categoría F

2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro